

PRIMAVERA, 4 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas; 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 27,119 VEINTISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARCELA SILVA ALARCÓN DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERÍODO DEL 10/02/2017 AL 09/03/2017, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 39242320.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39242320	10/03/2017	27,119

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		27,119
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	27,119	
Totales		27,119	27,119

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		27,119
215-22-05-999-000-000	OTROS	27,119	
Totales		27,119	27,119

*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
GABRIEL DE LA GUARDA  
DIRECTOR DE CONTROL



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*